MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO PLANEACIÓN

GS- 2026 - 016105 / DITRA – PLANE – 20.1

Bogotá D.C., 23 JUL 2026

Señor
GIOVANN ALEXANDER MEJIA FRANCO
Representante Legal PLAN THINK S.A.S
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud ofrecimiento de servicios prestación de servicios

En atención a las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se ha iniciado la estructuración de los estudios previos para la ***"Prestación de servicios profesionales para asesorar, diseñar y formular la proyección estratégica de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para el período 2026 – 2030 y la construcción de la visión al año 2050 en materia de seguridad vial",*** por tanto, se hace extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones.

<table>
<tr><th colspan="3">FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Prestación de servicios profesionales para asesorar, diseñar y formular la proyección estratégica de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para el período 2026 – 2030 y la construcción de la visión al año 2050 en materia de seguridad vial.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="2">El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de tres (03) meses a partir de la presentación de la misma.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACION</td><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, los cuales iniciaran con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Ver Anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>1er Pago</th><th>2do Pago</th><th>3er Pago</th></tr>
<tr><td>PORCENTAJE A PAGAR</td><td>20%</td><td>40%</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO</td><td>Al entregar el producto del numeral 1 de las Obligaciones específicas del contratista.</td><td>Al entregar el producto del numeral 2 de las Obligaciones específicas del contratista.</td><td>Al entregar el producto del numeral 3 de las Obligaciones específicas del contratista.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, pagará de manera parcial al contratista el valor del contrato de conformidad al porcentaje y los entregables aprobados por el supervisor del contrato establecidos en la tabla anterior, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 1:** Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*" y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", esto en caso de que aplique".
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	La tipificación, estimación y asignación de riesgos, se deriva del proceso que se realicen. (Ver Anexo No. 2)
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	La tipificación, estimación y asignación de riesgos, se deriva del proceso que se realicen. (Ver Anexo No. 2)
VALOR OFRECIDO	Para realizar el ofrecimiento de servicios se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc., que se causen con motivo del objeto contractual.	
CODIGO UNSPSC	80101600	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo con que cuenta el interesado para presentar el ofrecimiento de servicios respectiva es de tres (03) días hábiles contados a partir del recibido del presente documento, el cual será publicado en el SECOP II.	
EXPERIENCIA	La persona jurídica deberá acreditar experiencia de mínimo de cuatro (04) años de ejercicio laboral, en áreas relacionadas de prospectiva y ejercicios de proyección futuro, para lo cual deberá presentar certificaciones y/o constancias expedidas por entidades públicas o privadas.	

EXPERIENCIA DE PERSONAL	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal profesional de la empresa, el representante legal presentará las competencias académicas de funcionarios con los siguientes soportes académicos: Técnico Profesional en Servicio de Policía. Economista. Comunicador social y periodista. Profesional en Gobierno y Asuntos Públicos Profesional en Administración de Empresas. Publicista. Sociólogo. Especialista en Diseño Estratégico e Innovación. Especialista en Gerencia de Mercadeo. Especialista en Gestión Territorial de la Seguridad. Magíster en Comunicación Política. Magíster en Economía. Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva. Doctor en Administración de Negocios.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio se prestará en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte ubicadas en la Calle 13 Nro. 18 - 24, Estación Tren de la Sabana, Bogotá D.C. y de acuerdo a la necesidad y en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desplazarse a cualquier lugar dentro del territorio nacional, por lo cual los gastos de desplazamiento y de viaje (alimentación y alojamiento), está incluido en la cotización del servicio a prestar.
FORMA DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará de forma total durante el plazo de ejecución, atendiendo las obligaciones previstas en los anexos "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" y "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" del presente estudio previo.

Atentamente,

Teniente Coronel **MÓNICA ALEJANDRA GALVIS MUÑOZ**
Jefe Grupo de Planeación

Anexo: SI.

Elaboró: IT. Luis Alfonso Santofimio Fernández
Analista de Planeación
Grupo Planeación DITRA

Fecha de elaboración: 23/07/2026
Ubicación: D/Grupo Planeación DITRA/2026/Comunicaciones Oficiales

Carrera 13 N°. 18 – 24 Estación del tren, Bogotá D.C.
Teléfono 5159565
ditra.plane-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obligaciones específicas del contratista se organizan en tres (3) bloques de entrega, correspondientes a las fases metodológicas de la Proyección Estratégica DITRA 2026–2030 y la Visión DITRA 2050. Cada bloque tiene una fecha de entrega, un conjunto de productos verificables y criterios de calidad que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional evaluará para efectos de la aprobación y el correspondiente pago.

BLOQUE	FASE	ENTREGABLE PRINCIPAL	FECHA	PRODUCTO
E1	Integración y Dirección	Plan de Trabajo aprobado	Agosto 2026	P1
E2	Comprensión Estratégica	Diagnóstico Sistémico DITRA	Septiembre 2026	P2
E3	Gestión del Conocimiento, Diseño de Futuros y Conocimiento Decisional	Proyección Estratégica DITRA 2026–2030 Visión DITRA 2050	Noviembre 2026	P3 – P8

BLOQUE E1 — Plan de Trabajo

Fecha de entrega: agosto de 2026, dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

P1 — Plan de Trabajo

El contratista elaborará y presentará el plan de trabajo del contrato, que integra los siguientes componentes:

- Cronograma detallado de actividades por semana para los cuatro meses de ejecución, con identificación de hitos, puntos de control y mecanismos de seguimiento.
- Estrategia de convocatoria y participación para los tres espacios presenciales previstos (Taller 1. Co-diseño de escenarios, Taller 2. Validación de la Proyección Estratégica, y Taller 3 + Foro Prospectivo DITRA 2050) con criterios de selección de participantes, necesidades logísticas y mecanismos de sistematización.
- Definición de roles y responsabilidades del equipo técnico asignado, incluyendo la identificación de los perfiles sénior a cargo de cada fase metodológica.
- Estructura de gobernanza del proyecto: integración del Comité Técnico de Proyección DITRA (CTP-DITRA), frecuencia de sesiones de coordinación con PLANE-DITRA y mecanismo de gestión de ajustes al alcance.

BLOQUE E2 — Diagnóstico Sistémico DITRA

Fecha de entrega: septiembre de 2026.

P2 — Diagnóstico Sistémico Inicial DITRA

El contratista elaborará el diagnóstico sistémico de DITRA, que comprende:

- Análisis de las brechas estructurales identificadas, con una integración sistémica de datos de la Dirección y los aspectos que inciden en su estado actual.
- Análisis de la agenda programática del nuevo Gobierno con énfasis en las señales que impactan directamente el mandato y las capacidades de DITRA para el próximo cuatrienio.
- Alineación con los marcos de política institucional y pública vigentes.

- Análisis STEEP (Social, Tecnológico, Económico, Ambiental, Político) del entorno de DITRA con identificación de tendencias, señales débiles y factores de cambio relevantes para el horizonte 2026–2030 y 2050.
- Documento ejecutivo del diagnóstico con presentación visual para socialización con la Alta Dirección de DITRA y como insumo para el diseño estratégico de la Dirección.

BLOQUE E3 — Proyección Estratégica DITRA 2026–2030 y Visión DITRA 2050

Fecha de entrega: noviembre de 2026.

Este bloque integra las tres fases finales del Método PlanThink: Gestión del Conocimiento, Diseño de Futuros y Conocimiento Decisional. Consolida los productos clave del futuro de DITRA.

E3.1 — Gestión del Conocimiento

P3 — Movilizadores de futuro y escenarios DITRA

- Identificación de los Movilizadores de Futuro de DITRA: factores de cambio de alta incertidumbre e impacto sobre el mandato de la Dirección en el horizonte 2026–2050.
- Construcción de escenarios DITRA 2030 e identificación del Escenario Apuesta, con sus condiciones habilitantes y riesgos críticos.
- Realización del Taller Presencial 1 Co-diseño de escenarios, con directivos, oficiales de seccionales, actores clave del ecosistema de movilidad y los definidos en el plan de trabajo. Documentado mediante informe técnico de resultados, listado de participantes y sistematización de hallazgos.

P4 — Objetivos estratégicos y horizontes con acciones a cuatro años

- Realización del Taller Presencial 2 para la construcción de los horizontes y acciones para el futuro de DITRA.
- Objetivos estratégicos de DITRA para el período 2026–2030, articulados con el PEI Institucional y los compromisos de la Visión Colombia 2050.
- Horizontes de resultados a uno, dos y cuatro años, con indicadores verificables alineados con el marco de resultados del PEI Institucional.
- Iniciativas estratégicas prioritarias por eje temático con estimación de recursos, responsables y plazos.
- Documento de Objetivos y Horizontes con presentación ejecutiva para validación por la Dirección de DITRA.

E3.2 — Diseño de Futuros

P5 — Proyección Estratégica DITRA 2026–2030

- Definiciones estratégicas articulados con el PEI Institucional.
- Políticas e iniciativas estratégicas por eje, con asignación de responsabilidades por área, seccional y nivel central.
- Realización de sesión de validación de la Proyección Estratégica con directivos de DITRA, representantes de seccionales y funcionarios de PLANE-DITRA. Documentado mediante informe técnico de resultados con acta y memorias.

P6 — Visión DITRA 2050

- Realización del Taller 3 + Foro Prospectivo DITRA 2050 con actores del ecosistema de movilidad. Documentado mediante acta, sistematización e informe técnico de resultados
- Análisis prospectivo de los factores de cambio que determinarán el sistema de seguridad vial y movilidad en Colombia al 2050.
- Visión 2050 de DITRA con compromisos específicos frente a la Visión Colombia 2050 del DNP y los ODS.

- Hoja de ruta con acciones transformadoras en horizontes 2030, 2040 y 2050, alianzas estratégicas y propuesta de gobernanza.

E3.3 — Conocimiento Decisional

P7 — Plan de Acción 2026–2030 con responsables, plazos e indicadores

- Matriz de iniciativas con actividades, responsables, plazos, recursos y metas anuales verificables.
- Sistema de indicadores con línea base, metas intermedias y metas al cuatrienio, alineados con el PEI Institucional y los ODS.

P8 — Entregable Integral: Gobernanza, Tablero, Apropiación, Documento Final y Transferencia

- Modelo de gobernanza de la P-E DITRA 2026–2030: estructura de seguimiento, roles y responsabilidades para la implementación.
- Tablero de indicadores estratégicos (Dashboard) con actualización semestral prevista y compatibilidad con los sistemas de información de la Oficina de Planeación.
- Estrategia de apropiación y comunicación con materiales de divulgación para los niveles central, regional y seccional (infografías, presentaciones ejecutivas, video institucional de la Visión 2050).
- Documento técnico final integrado: consolidación de todos los productos en un documento maestro con estructura editorial completa.
- Transferencia de conocimiento: sesión formal ante la Dirección de DITRA, el Jefe de Planeación y directivos de seccionales, con entrega de todos los archivos digitales, bases de datos y memorias en formatos editables y definitivos.

Descripción técnica de los productos a entregar

No.	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Plan de Trabajo: cronograma, estrategia de convocatoria, roles y estructura de gobernanza del proyecto (CTP-DITRA).	Agosto	Documento de planificación del proyecto.
2	Diagnóstico Sistémico DITRA: brechas, agenda del nuevo Gobierno, marcos de política pública y análisis STEEP. Documento ejecutivo para la Alta Dirección.	Septiembre	Diagnóstico Sistémico DITRA
3	Movilizadores de futuro, escenarios DITRA 2030 y Escenario Apuesta. Taller Presencial 1 documentado. Objetivos estratégicos, horizontes de resultado a 1, 2 y 4 años, iniciativas prioritarias con indicadores y presentación ejecutiva. Taller Presencial 2 documentado. Proyección Estratégica (P-E) DITRA 2026–2030: mapa estratégico, políticas e iniciativas. Presencial 2 documentado. Visión DITRA 2050: factores de cambio, estado deseado, hoja de ruta y gobernanza. Foro Prospectivo DITRA 2050 documentado.	Noviembre	Documento técnico final del proyecto, con tablero de indicadores.

	Plan de Acción 2026–2030: matriz de iniciativas, indicadores con línea base, metas anuales y recursos. Entregable Integral: gobernanza, tablero de indicadores, estrategia de apropiación, documento técnico final, agenda de empalme y transferencia de conocimiento.		
4	Apoyar y participar técnicamente en reuniones donde designe la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a fin de orientar la gestión de información para la construcción de conocimiento.		Permanente
5	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, es causal para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el representante legal de la empresa diligenció el formulario **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".**		Permanente
6	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el representante legal de la empresa diligenció el formulario **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**		Permanente
7	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual el representante legal de la empresa diligenció el formulario **"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".**		Permanente

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOS (02) MESES MÁS CON INICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOS (02) MESES MÁS CON INICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRTO Y DOS (02) MESES MÁS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con la formación y experiencia requeridas.	Inoportunidad, mora o falencias técnicas en la prestación del servicio profesional especializado y de asesoría y acompañamiento jurídico al Grupo Asuntos Jurídicos de la DITRA.	1	3	4	Medio	Contratista	Realizar una selección objetiva, indicando requerimientos mínimos de formación y experiencia y verificando la información a través de soportes documentales.	1	1	1	Bajo	si	no	Dueño Necesidad	Desde la elaboración del estudio previo	Culminación del contrato	Mediante informes de supervisión	mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumpla con la calidad del servicio conforme lo determina La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.	Emisión de conceptos, minutas contractuales, actos administrativos o respuestas a tutelas/recursos con fallas sustanciales de motivación, deficiente fundamentación jurídica	1	3	4	Medio	Contratista	Realizar una selección objetiva y el seguimiento continuo de las labores asignadas en cumplimiento al objeto contractual	1	1	1	Bajo	si	no	Supervisión contratos	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Culminación del contrato	Mediante informes de supervisión	mensual

3	Especifico	Externo	Ejecución	Jurídico	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo de la oferta, exclusión del proceso de selección, compulsa de copias a la Fiscalía General de la Nación para la investigación penal correspondiente y reporte a los entes de control.	2	2	4	Medio	Contratista	Realizar verificación de los documentos presentados por el futuro contratista.	1	1	1	Bajo	Si	No	Dueño Necesidad	Presentación de los documentos por parte del proveedor	Adjudicación del contrato	Diligenciamiento constancia idoneidad y experiencia e informes de supervisión	Presentación documentos por parte del futuro contratista
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No mantener la reserva y confidencialidad de la información, divulgar y utilizar en provecho propio o de terceros la información para fines distintos a los previstos en el contrato.	Incumplimiento contractual, terminación anticipada del contrato, ejecución de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de indemnidad por daños a terceros. Inicio de acciones penales por violación de datos personales (Ley 1273 de 2009) y reporte a la Procuraduría General de la Nación."	2	2	4	Medio	Contratista	Solicitar antes de la firma del contrato compromiso de confidencialidad de la información.	1	2	3	Bajo	Si	No	Dueño Necesidad	Presentación de los documentos por parte del proveedor	Adjudicación del contrato	compromiso de confidencialidad de la información.	Presentación documentos por parte del futuro contratista

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.